

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2014-2023

Con fecha 02-05-2023 19:29:17 hrs, el titular ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** CIERRE VERTEDERO ANGOL  
**Región:** Región de la Araucanía

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-084-2020  
**Resolución aprueba PdC:** 11 / 2022  
**Fecha resolución aprobatoria:** 02-05-2022  
**Fecha generación PdC electrónico:** 10-06-2022  
**Frecuencia Reporte:** Bimestral  
**Plazo Reporte:** 02-05-2023  
**Fiscal instructor:** BERNARDITA JESÚS LARRAÍN RAGLIANTI

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2014-2023  
**Fecha de envío reporte:** 02-05-2023 19:29:16  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 02-05-2022  
**Fecha de término:** 30-01-2025  
**N° reporte:** 7 de 18.



### 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A C	2020		2021					2022					2023					2024					2025						
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	
1	█																												
2	█																												
3			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
4																													
5																													









## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Operación del Vertedero Angol por sobre la vida útil proyectada para la disposición de los residuos sólidos domiciliarios, según lo dispuesto en su evaluación ambiental.

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Inicio del traslado y depósito de residuos en Relleno Sanitario Laguna Verde en la comuna de Los Ángeles (Manteniendo la opción de traslado a Centro de Manejo de Residuos para la Asociación Malleco Norte).
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Medidas de cierre.
Fecha Inicio:	01-01-2021
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Fin de Operación de Vertedero Angol.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se traslada con una frecuencia diaria hasta 80 ton aprox. de residuos al Centro Malleco o vertedero de Mulchén.</p> <p>Para ello se cuenta con 4 camiones de recolección, los cuales se trasladarán al Centro de Disposición para disponer los residuos.</p> <p>Se precisa que los residuos a disponer en Relleno Sanitario Laguna Verde en la Comuna de Los Ángeles corresponden a aquellos que actualmente se disponen en el Vertedero Angol y corresponden a la totalidad de los residuos que recibe el Vertedero Angol.</p> <p>Se finalizó la disposición de residuos en el vertedero Angol, debido al inicio del traslado de residuos Relleno Sanitario Laguna Verde.</p> <p>Se seguirá analizando los escenarios de traslado al Centro Malleco.</p> <p>Dado que se inició el traslado de residuos no se realizará actividad alguna de ingreso de residuos en este último.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>El 1 de enero del año 2021 comenzó el traslado de los residuos sólidos domiciliarios, por la empresa adjudicada SERVIMAR, al centro de disposición final autorizado (Relleno Sanitario Laguna Verde), poniendo fin a la utilización para disposición final del Vertedero Municipal de Angol. El 1 de febrero de 2023 se genera el acta de apertura de servicio de disposición y manejo de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Angol (ID 2743-2-LR21) que da inicio al plazo de vigencia del contrato suscrito el 17 de marzo de 2021 entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Consorcio Cosemar y William Ives S.A aprobado mediante Decreto Exento N° 862 con fecha 2 de junio de 2021 para disponer en el Relleno Sanitario denominado "Centro de Manejo de Residuos Sólidos Malleco Norte", sitio de disposición final establecido en la RCA 117/2011.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>01-01-2021</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	Como medio de verificación se presenta: - Contrato del servicio "Disposición y manejo de residuos solidos domiciliarios de la comuna de Angol". - Decreto Exento N°862 - Acta de apertura del servicio - Planilla de disposición de residuos solidos domiciliarios diario en el sitio de disposición autorizado en el periodo de Febrero y Marzo de 2023.
Medios de Verificación:	- acc 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1951-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





## Hecho 2

Según lo constatado mediante las fiscalizaciones ambientales de fecha 8 de junio de 2018, 28 de junio de 2019 y 14 de marzo de 2020, el cerco perimetral no cumple con características constructivas, establecidas en la RCA N° 117/2011, tales como:

- (i) muro de placas de hormigón separadas por postes y corridas de alambre púas en la parte superior, en direcciones Norte y Oriente del Vertedero Angol, y
- (ii) cerco de hormigón vibrocemento de 395 metros en dirección Sur del Vertedero Angol.

## Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Inspección y reparaciones cerco provisorio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	31-07-2022
Fecha Término:	02-04-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Mantenimiento del cerco provisorio.
Forma de Implementación:	Con frecuencia bimestral (60 días), y con equipo Municipal, se realizará una inspección del estado del cerco provisorio, y en caso de detectarse una rotura, se reparará de manera que se mantenga en perfectas condiciones.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	En virtud de incendio subterráneo en vertedero Municipal declarado por el levantamiento del Informe Alfa 32 ante la SENAPRED, se suspenden las acciones que involucren trabajo en el recinto.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	



Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta Informe Alfa 32
Medios de Verificación:	- ALFA 32 VERTEDERO.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

Operación deficiente del Vertedero Angol, según lo constatado en las inspecciones ambientales de fecha 8 de junio de 2018, 28 de junio de 2019 y 14 de marzo de 2020, lo que se manifiesta en:

(i) disposición de residuos sólidos domiciliarios en frente de trabajo de extensión aproximada de 200 metros por 150 metros, en altura, sin control de taludes, demarcación y cobertura diaria de residuos;

(ii) presencia de vectores sanitarios debido a la no ejecución de medidas de control sanitario;

(iii) dispersión de basura en predios aledaños al Vertedero Angol y canal de aguas lluvia que corre paralelo al Vertedero Angol;

(iv) no contar con sistema de canalización de aguas lluvias;

(v) rebalse de líquidos lixiviados desde piscinas de acumulación, escurrimiento de líquidos lixiviados desde frente de trabajo, afloramiento de líquidos lixiviados desde laderas del Vertedero Angol y descarga en canal de aguas lluvias paralelo a Vertedero Angol.

### Acciones Principales

N° Identificador:	13
Acción:	Diseño e Implementación de Plan de Capacitación Asociado al Cumplimiento de los Aspectos Operacionales Críticos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	01-06-2022
Fecha Término:	14-01-2025



Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación de aspectos críticos de operación del Vertedero Angol realizada por personal municipal.
Forma de Implementación:	<p>El encargado ambiental del Municipio, Gabriel Artigas, realizará capacitaciones anuales al personal de operación del Vertedero respecto de los "Aspectos Operacionales Críticos".</p> <p>En este caso los aspectos críticos operacionales se enfocarán a las acciones de cierre definitivo del vertedero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección a Sistema de Canalización de Aguas Iluvia.</li> <li>- Inspección al Sistema de Lixiviados.</li> </ul> <p>En este sentido, el contenido de las capacitaciones será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción</li> <li>- Aspectos Generales de los Vertederos y sus riesgos hacia el Medio Ambiente</li> <li>- Relevancia del Control de Aguas Iluvia en los Vertederos</li> <li>- Relevancia del Control del Sistema de Lixiviados en Vertederos.</li> <li>- Aspectos específicos del sistema del control de Aguas Lluvia y de Lixiviados del Vertedero de Angol.</li> <li>- Metodología de Inspección al sistema de aguas Iluvia y de Lixiviados del Vertedero de Angol.</li> </ul> <p>Respecto del Plan de Capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargados operativos del Vertedero (Empresa Contratista y Personal Municipal)</li> </ul> <p>Respecto a la Frecuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera una vez al año.</li> </ul> <p>Además, cada nuevo trabajador que ingrese a la plantilla deberá ser capacitado de inmediato.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Plan de capacitación anual 2023 se implementará a final de año debido a que el correspondiente al año 2022 se realizó el 27 de febrero de 2023.
Fecha Inicio Efectivo:	27-02-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1951-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Implementación de Sistema de Control de Acceso.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Control de ingreso/egreso de residuos
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	30-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Control de Acceso y Registro de Vehículos que ingresan al Vertedero de Angol.
Forma de Implementación:	<p>Se implementará un sistema de registro de todos los vehículos. El acceso será controlado y registrará: Fecha, Hora, Patente, Tipo Vehículo.</p> <p>El registro se llevará en un cuaderno de papel foliado que será mantenido en el acceso a recinto. El personal responsable del registro, será el personal Municipal designado para el control de acceso.</p> <p>Considerando que ya se ha dado por finalizado la operación de vertedero, el control de acceso está orientado a los vehículos y maquinarias que ingresan a realizar acciones de diversa índole al vertedero, tales como, acciones correctivas, acciones de control.</p> <p>Dentro de las acciones correctivas se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de limpieza del sector.</li> <li>- Acciones de mantención.</li> </ul> <p>Dentro de las acciones de control se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de inspección del Vertedero.</li> <li>- Acciones de monitoreo.</li> </ul>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se implementó un sistema de control de acceso que se mantiene en el acceso al recinto en el cual, el personal responsable, registra fecha, hora, patente, tipo de vehículo y motivo de ingreso al vertedero de Angol.
Fecha Inicio Efectivo:	02-05-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presenta como medio de verificación escáner del libro de registros.
Medios de Verificación:	- reporte acción 14.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1792-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	16
Acción:	Inspección Periódica de las Obras y Reparación.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-08-2022
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Mantenimiento de la Canalización Provisoria de Aguas Lluvia
Forma de Implementación:	Se realizará una inspección periódica con frecuencia mensual, y con equipo Municipal, se realizará una inspección del estado de la canalización de aguas lluvia provisoria, y en caso de detectarse una rotura, se reparará de manera que se mantenga en buenas condiciones. Además, se realizará una inspección adicional en caso de precipitaciones intensas en la zona.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	La acción no se puede llevar a cabo. La canalización perimetral en tierra no se ha construido debido a que se realizará en el desarrollo del proyecto de adecuación y cierre definitivo del Vertedero. El diseño de este sistema de drenaje de aguas superficiales está incluido en el punto 7.2.12 de los TTR del diseño del plan de cierre.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	19
Acción:	Limpieza y Recolección de Residuos en Predios Vecinos al Vertedero.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	30-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Limpieza predios colindantes al vertedero Angol.



Forma de Implementación:	<p>Con equipo Municipal, y frecuencia bimestral se realizarán acciones de limpieza de los terrenos en torno al vertedero.</p> <p>En Lámina 0.3.2 “Lamina Sectores de Limpieza” incluida en el Anexo Hecho Infracional N°3, acción N°19 se representa los sectores de limpieza considerados en la acción.</p> <p>La forma de limpieza será a través de cuadrillas municipales, que recorren y limpian los sectores identificados en la lámina. La cuadrilla estará compuesta por 4 personas y un supervisor. Cada campaña de limpieza dura 1 día.</p> <p>Los residuos serán recogidos por el sistema de recolección municipal para ser llevados al relleno con el cuál se está operando.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A través de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, siendo la profesional Ingeniero Agrónomo Srta., Carmen Aravena Rodríguez, la encargada del personal operativo, se realizó la limpieza el 02 de mayo a través de una cuadrilla municipal compuesta por 3 personas, que recorren y limpian los predios colindantes al sector sur del vertedero mediante elementos manuales.
Fecha Inicio Efectivo:	29-07-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se presentan como medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro fotográfico fechado y georreferenciado de la realización de la acción.</li> <li>- Programación bimestral de las actividades de limpieza.</li> <li>- Informe de ejecución por personal a cargo de la limpieza.</li> </ul>
Medios de Verificación:	- Informe de avance acc 19.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1951-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





N° Identificador:	20
Acción:	Limpieza Canal de Aguas Lluvias, desde el acceso al Vertedero hasta 300 metros aguas abajo.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Reparación
Subcategoría:	Limpieza de la zona
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	30-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Limpieza del Canal de Aguas Lluvia.
Forma de Implementación:	<p>Con equipo Municipal, y frecuencia bimestral (60 días) se realizarán acciones de limpieza del canal de aguas lluvia.</p> <p>La forma de limpieza será a través de cuadrillas municipales, que recorren y limpian el sector de canal descrito mediante elementos manuales tales como palas, carretillas y rozones para desmalezado.</p> <p>La limpieza como se indica se realiza desde el acceso al Vertedero hasta 300 metros aguas abajo.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	A través de la oficina de Aseo, Ornato y medio ambiente, siendo la profesional Ingeniero Agrónomo Srta., Carmen Aravena Rodríguez, la encargada del personal, se realiza la limpieza el 2 de mayo a través de una cuadrillas municipal de 3 personas, que recorren y limpian desde el acceso al vertedero hasta más de 300 metros aguas abajo mediante elementos manuales y mecánicos dando como resultado el despeje del canal a fin de evitar rebalses y obstrucciones.
Fecha Inicio Efectivo:	29-06-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se presenta como medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de limpieza del canal Vertedero Angol.</li> <li>- Registro fotográfico fechado y georreferenciado de las obras de limpieza.</li> <li>- Informe de limpieza elaborado por la profesional a cargo.</li> </ul>



Medios de Verificación:	- Informe de avance acc 20.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1951-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	22
Acción:	Desarrollo de Ingeniería Adecuación y Cierre Definitivo Vertedero Angol.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Diagnóstico
Subcategoría:	Elaboración de Estudios
Fecha Inicio:	12-01-2023
Fecha Término:	12-04-2023
Indicadores de Cumplimiento:	Proyecto de Ingeniería Plan de Adecuación y Cierre Definitivo Vertedero Angol
Forma de Implementación:	<p>Ejecución de la Ingeniería con la empresa adjudicada.</p> <p>El Municipio a partir de la adjudicación designará una contraparte técnica por parte de la Municipalidad.</p> <p>Se realizará una reunión de inicio con el consultor para establecer plazos y sistema de avances.</p> <p>Se considera establecer mecanismos de entregas parciales para revisión de plazos. Se consideran 3 entregas parciales una vez definido los aspectos de Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Entrega de Ingeniería Básica.</li> <li>ii. Entrega de Ingeniería de Detalle.</li> <li>iii. Entrega de Especificaciones y Presupuestos.</li> </ul> <p>Finalmente, se hará una reunión de presentación del proyecto final y acta de recepción del proyecto.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La empresa adjudicada Bioaqua solicita el 25 de abril del presente año, mediante carta N° 8623, ampliar el plazo de entrega de los productos correspondientes a la fase 2 de la consultoría contratada. Adicionalmente, se suspenden futuras reuniones por levantamiento del Informe Alfa n°32 hasta obtener información oficial de SENAPRED sobre los lineamientos a seguir por incendio subterráneo.
Fecha Inicio Efectivo:	24-10-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se presentan como medio de verificación: - Carta N°8623 - Informe Alfa N°32
Medios de Verificación:	- <a href="#">acc22.pdf</a>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1951-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	27
Acción:	Actualización e implementación del Plan de Contingencias que incluye un plan de medidas en caso de derrames o de falla del sistema de lixiviados.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Plan de Contingencias
Subcategoría:	Actualización de planes de contingencias
Fecha Inicio:	01-06-2022
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de contingencia actualizado y en aplicación.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Lo anterior se lleva a cabo por parte de la consultora externa e incluye una sección específica en que se identifican medidas a adoptar en caso de operación deficiente del sistema de lixiviados.</p> <p>La actualización del Plan de Contingencias se realizará conforme a la Resolución Exenta N° 1610, de 20 de diciembre de 2018, que Dicta Instrucciones de Carácter General sobre Deberes de Actualización de Planes de Prevención de Contingencias y Planes de Emergencias y Remisión de Antecedentes de Competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente, a través del Sistema de Resolución de Calificación Ambiental.</p> <p>Las actividades para la actualización del plan serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de consultor externo para actualización del plan (10 días)</li> <li>- Análisis de Plan de contingencia actual y Actualización del Plan (30 días)</li> <li>- Revisión y aprobación del plan con Municipio (10 días)</li> <li>- Reportes a la SMA de acuerdo a la Resolución señalada (10 días)</li> </ul> <p>El plazo de actualización de este plan será de 2 meses, una vez aprobado el PDC.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>El Diseño del Plan de acción ante emergencias es elaborado por la empresa Bioaqua, empresa adjudicada del proyecto "Adecuación y cierre definitivo Vertedero Angol", el cual contaba con fecha de entrega para el 17 de abril de 2023. El 25 de abril del presente año, Bioaquia ingresa la carta N°8623 solicitando ampliar el plazo para la entrega de los productos de la fase 2 del proyecto adjudicado.</p> <p>En la misma, se presenta un listado con el porcentaje de avance de los productos en el cual se indica que el Plan de acción ante emergencias tiene un avance del 60%.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>No iniciada</p>
<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	
<p>Medios de Verificación:</p>	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:

¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



#### Hecho 4

No haber reportado en el Sistema de Seguimiento Ambiental de esta Superintendencia los informes semestrales de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas conforme al Plan de Monitoreo y Control.

#### Acciones Principales

N° Identificador:	30
Acción:	Monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas y reporte de los resultados de las mediciones de los dos puntos de medición, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto Supremo N° 189/05 y en cumplimiento de lo dispuesto en el considerando 3.6.1. de la RCA N°117/2011.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas subterráneas
Fecha Inicio:	31-07-2022
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Informes de Monitoreo de aguas subterráneas ejecutados por Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental y Reporte de Informe de Monitoreo en la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental.



Forma de Implementación:	<p>El monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas se realizará con una periodicidad bimensual durante el primer año de vigencia del Programa de Cumplimiento. Posteriormente, la medición se realizará con una periodicidad semestral y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la Resolución Exenta N° 223/2015 que Dicta Instrucciones Generales sobre la Elaboración del Plan de Seguimiento de Variables Ambientales, Informes de Seguimiento Ambiental y Remisión de Información al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental y Resolución Exenta N° 894/2019 que Dicta Instrucciones para la Elaboración y Remisión de Informes de Seguimiento Ambiental del Componente Ambiental Agua.</p> <p>La medición se llevará a cabo a través de una ETFA. El responsable por parte de la Municipalidad será el Encargado Ambiental del Municipio.</p> <p>Los puntos de monitoreo corresponden a los pozos de la acción anterior:</p> <p>Pozo 1: Coordenadas Este: 702.441, Norte:5.811.225.</p> <p>Pozo 2: Coordenadas Este:702.427, Norte:5.811.465.</p> <p>Los resultados se reportarán a la SMA a través de la plataforma destinada al efecto y de acuerdo con la Resolución N°223/2015.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Los pozos de monitoreo no se encuentran construidos por lo cual no se pueden tomar las muestras para su monitoreo. Su construcción se esta analizando dentro del proyecto de adecuación y cierre definitivo del Vertedero.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	31
Acción:	Monitoreo de la calidad de las aguas superficiales y reporte de los resultados de las mediciones de los tres puntos de medición, de acuerdo a los parámetros establecidos en el considerando 3.6.1. de la RCA N°117/2011.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas superficiales
Fecha Inicio:	31-07-2022
Fecha Término:	14-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Informes de monitoreo de aguas superficiales ejecutados por Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental y Reporte de Informe de Monitoreo en la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental.





<p>Forma de Implementación:</p>	<p>El monitoreo de la calidad de las aguas superficiales se realizará con una periodicidad bimensual durante el primer año de vigencia del Programa de Cumplimiento. Posteriormente, la medición se realizará con una periodicidad establecida en el considerando 3.6.1. de la RCA N°117/2011 y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la Resolución Exenta N° 223/2015 que Dicta Instrucciones Generales sobre la Elaboración del Plan de Seguimiento de Variables Ambientales, Informes de Seguimiento Ambiental y Remisión de Información al Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental y Resolución Exenta N° 894/2019 que Dicta Instrucciones para la Elaboración y Remisión de Informes de Seguimiento Ambiental del Componente Ambiental Agua.</p> <p>Asimismo, será necesario complementar los puntos de monitoreo definidos, incluyendo dos puntos aguas arriba de la descarga de la canalización de aguas lluvias.</p> <p>La medición se llevará a cabo a través de una ETFA. El responsable por parte de la Municipalidad será el Encargado Ambiental del Municipio.</p> <p>Los puntos de monitoreo corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cámara de Toma de Muestras para control de aguas lluvia: Coordenadas Este: 702.598, Norte: 5.811.318.</li> <li>- Punto de Muestro canal de aguas lluvia exterior de Vertedero: Coordenadas Este 702.557, Norte 5.811.622</li> <li>- Punto de Muestro canal de aguas lluvia exterior de Vertedero: Coordenadas Este 702.471 Norte 5.811.799.</li> <li>- Punto de Muestro canal de aguas lluvia aguas arriba de Vertedero: Coordenadas Este 702.635 Norte 5.811.214.</li> </ul> <p>Los resultados se reportarán a la SMA a través de la plataforma destinada al efecto y de acuerdo con la Resolución N°223/2015.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>No Reportada</p>
<p>Justificación No Reporte:</p>	<p>canalización y cámara de muestreo no se encuentran contruidos por lo cual no se pueden tomar muestras para su monitoreo. Su construcción se esta analizando dentro del proyecto de adecuación y cierre definitivo del Vertedero.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>No iniciada</p>



Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 5

No haber dado respuesta al requerimiento de información efectuados mediante Resolución Exenta OAR N°16/2019, de fecha 6 de junio de 2019.

## Acciones Principales

N° Identificador:	33
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el Programa de Cumplimiento a través de los sistemas digitales que la Superintendencia disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	02-05-2022
Fecha Término:	30-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el PdC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto de implementar el SPDC y se cargará el Programa de Cumplimiento y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.  Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital que implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada



Justificación No Reporte:	Acción no requiere reportes o medios de verificación específicos.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 02-05-2023 19:29



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

